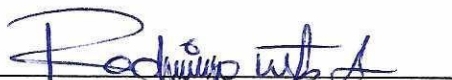


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE AGOSTO

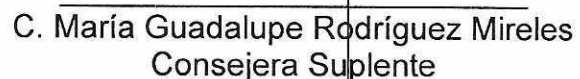
En el municipio de Mier y Noriega, N. L., siendo las doce horas del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Leona Vicario, sin número, del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de agosto, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Rodrigo Martínez Loera, Consejero Presidente; C. Esmeralda Aguilar Meléndez, Consejera Secretaria; C. Sandra Romelia Segundo Perales, Consejera Vocal; así como la C. María Guadalupe Rodríguez Mireles, en su carácter de Consejera Suplente. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del doce de agosto de dos mil veintiuno; 4. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 5. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de septiembre; y 6. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del doce de agosto de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del doce de agosto de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las presentes si existía algún comentario respecto al proyecto de acta

de la primera sesión ordinaria del mes de agosto; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que hasta la fecha no se había presentado ninguna denuncia o escrito por parte de algún partido político y/o la ciudadanía. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de septiembre, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de septiembre de dos mil veintiuno, a las doce horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con siete minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Esmeralda Aguilar Meléndez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.


C. Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente


C. Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


C. Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


C. María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente

